



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADOS: "ARKETIPOS" Y "ALBERGUE HUELLITAS".-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6664 del 19/07/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita la aprobación de los Proyectos de Extensión Universitaria impulsados desde la carrera de Multi carreras y Arquitectura:

Nombre del Programa: "ARKETIPOS"

Nombre del Proyecto: "ALBERGUE HUELLITAS"

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ARKETIPOS", como se describe a continuación:

Nombre del Programa: "ARKETIPOS"

Breve descripción del Proyecto: Exhibición de trabajos y ejercicios destacados de fin de semestre, realizados por los estudiantes de las carreras de Arquitectura y Urbanismo Danza, Diseño Industrial, Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, Artes Visuales y Música.

Art. 2°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ALBERGUE HUELLITAS", como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto: "ALBERGUE HUELLITAS"

Breve descripción del Proyecto: Huellitas Paraguay, organización independiente liderada por un grupo de voluntarios que busca superar la situación de sobrepoblación, abandono, crueldad e indiferencia que viven los animales de nuestro país y lo más importante a resaltar es lo concerniente a la salud pública.

Se planteará realizar una propuesta de mejora en las instalaciones a través de un anteproyecto que beneficiará el albergue y las condiciones dentro del lugar, teniendo en cuenta y proyectando una mejor calidad de vida para todos.

Art. 3°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** los mencionados Proyectos de Extensión Universitaria.-

Art. 4°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo